

Ficha Descriptiva



ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL N° 2 NÓMINA DE APERTURA DE MERCADOS A FAVOR DEL ECUADOR (AR.AM N° 2)

Países Partes:

**ARGENTINA - BOLIVIA - BRASIL - CHILE - COLOMBIA - CUBA -
ECUADOR - MÉXICO - PANAMÁ - PARAGUAY - PERÚ -
URUGUAY - VENEZUELA**



ACUERDO DE ALCANCE REGIONAL N° 2 NÓMINA DE APERTURA DE MERCADOS A FAVOR DEL ECUADOR (AR.AM N° 2)

PAÍSES PARTES: TODOS LOS PAÍSES DE LA ALADI

Fecha de suscripción: 30/04/1983

Fecha de entrada en vigor: 01/05/1983

Alcance y cobertura

Comercio de Bienes

Acceso de Bienes al Mercado: Refiere a la eliminación de gravámenes y demás restricciones a la importación para ciertos productos originarios del Ecuador.

Régimen de Origen: Especifica las condiciones que deben cumplir los bienes para ser considerados obtenidos, producidos o elaborados en el territorio del Ecuador y así beneficiarse de la eliminación de gravámenes a la importación.

Salvaguardias: Trata de la posibilidad de suspender temporalmente la eliminación de gravámenes a la importación de un bien cuando su importación desde el socio causa o amenaza causar un daño a la industria nacional o rama de la producción.

Preferencias arancelarias

Cobertura: los demás países de la ALADI otorgan al Ecuador preferencias arancelarias para una Nómina (lista) de productos. Las Nominas son establecidas mediante negociación entre el Ecuador y cada país otorgante y varían en su composición y extensión dependiendo del país otorgante de que se trate. No tienen límites mínimos ni máximos en términos de cantidad de productos.

- [Nómina otorgada por Argentina](#): 172 ítems de la NALADISA (1993).

- [Nómina otorgada por Bolivia](#): 308 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Brasil](#): 347 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Chile](#): 76 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Colombia](#): 308 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Cuba](#): 47 ítems de la NALADISA (1996).
- [Nómina otorgada por México](#): 229 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Panamá](#): 32 ítems de la NALADISA (2007).
- [Nómina otorgada por Paraguay](#): 64 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Perú](#): 307 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Uruguay](#): 32 ítems de la NALADISA (1993).
- [Nómina otorgada por Venezuela](#): 51 ítems y partidas de la NABALALC (No se aplica. Venezuela no incorporó el Acuerdo a su ordenamiento jurídico).

Expresión del trato preferencial: Reducción de los gravámenes a la importación en un 100%.

Nomenclatura en que están expresadas las preferencias:

- Nómina de Cuba: NALADISA (1996).
- Nómina de Panamá: NALADISA (2007).
- Nómina de Venezuela: NABALALC.
- Nominas de los restantes países: NALADISA (1993).

Reglas de Origen

Reglas para la Calificación de Origen:

- [Reglas generales](#) (AR.AM N° 2, Anexo II).
- [Reglas generales](#) (AR.AM N° 2, Anexo II, Apéndice 1).
- [Reglas específicas](#) (AR.AM N° 2, Anexo II, Apéndice 2).

Disposiciones sobre Acumulación de Origen: Acumulación de materiales e insumos con los demás países de la ALADI.

Tipo de certificación: Por Autoridad Competente o Entidades Habilitadas.

- [Entidades Habilitadas del Ecuador](#)

Formato del Certificado de Origen: [Certificado de Origen](#) en formato papel con firmas autógrafas (AR.AM N° 2, Anexo II, Apéndice 4).

Nomenclatura a colocar en el Certificado de Origen:

- Si el país otorgante (importador) es Cuba: [NALADISA \(1996\)](#);
- Si el país otorgante (importador) es Panamá: [NALADISA \(2007\)](#); y
- Si el país importador es cualquiera de los restantes países de la ALADI: [NALADISA \(1993\)](#).

Plazo de validez del Certificado de Origen: No contempla disposiciones al respecto.

Facturación por tercer operador: No contempla disposiciones específicas al respecto.
